



## **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XVII**

En el período que se informa (ejercicio 2023), no existe la obligación de conformidad con los Artículos 32 y 33-I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior en función de que los nombramientos corresponden a la Administración 2021-2027.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el lineamiento trigésimo segundo, inciso B) de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

**"2023, Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"**

